



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION ORDINARIA AÑO 1999

VOL. L

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 28 de junio de 1999

Núm. 56

A las once y dieciséis minutos de la mañana (11:16 a.m.), de este día lunes, 28 de junio de 1999, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier; Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Josío Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Se reanuda la sesión.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre Angel Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenos días a todos y todas, compartimos una lectura del Libro de la Sabiduría que dice así: "La vida de los justos está en manos de Dios, y no los tocará el tormento. La gente insensata pensaba que morían, consideraban su tránsito como una desgracia y su partida de entre nosotros como una destrucción, pero ellos están llenos de paz.

La gente pensaba que cumplían una pena, pero ellos esperaban de lleno la inmortalidad. Sufrieron pequeños castigos, recibirán grandes favores, porque Dios los puso a prueba y los halló dignos de sí. Los probó como oro en el crisol. Los recibió como sacrificio de holocausto. A la hora de la cuenta resplandecerán como chispas que prenden por un cañaveral. Gobernarán naciones, someterán pueblos y el Señor reinará sobre ellos eternamente".

PADRE MORALES: La vida de los justos está en las manos de Dios. Señor, que estos hermanos que se reúnen en este Hemiciclo, comprendan y entiendan que la sabiduría que está en su corazón y en su mente, ha sido dada por Dios. Es fruto de Dios, viene a ellos por la fuerza de Dios, con un propósito, hacer presente a Dios en todas las circunstancias de su vida personal y también en todas las ejecutorias que por el bien de un pueblo ellos realizan. Que tu bendición siempre les acompañe, que tu justicia siempre les encamine, que tu espíritu siempre les transforme, para que al terminar cada sesión sientan que tu presencia se ha hecho evidente en su corazón y en sus mentes.

Todo esto te lo hemos pedido, Señor, en el nombre de Jesucristo, tu Hijo, nuestro Señor, que vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo, y es Dios, por los siglos de los siglos. Amén.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Salud y Bienestar Social, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1687, con enmiendas.

De las Comisiones de Salud y Bienestar Social; de Gobierno y Asuntos Federales y de lo Jurídico, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2437, sin enmiendas.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, antes de continuar quisiéramos darles la bienvenida a los distinguidos visitantes que nos honran con su presencia en la mañana de hoy, en las gradas del Senado, esperamos que su estadía la disfruten a plenitud en la Casa de las Leyes, que tengan una grata experiencia. Bienvenidos, oficialmente, al Senado de Puerto Rico.

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Ordenes Especiales del Día, que incluya la Resolución del Senado 2383, Resolución del Senado 2417, Resolución del Senado 2487; Informe Final en torno a la Resolución del Senado 874, Informe Final en torno a la Resolución del Senado 252, Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1265, Informe Final en torno a la Resolución del Senado 2123.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654 y 2655; y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Vamos, al igual que lo hizo el señor Portavoz, reconocer la presencia a las personas que nos visitan hoy de la Autoridad Escolar, División Comedores Escolares de Toa Alta, que están en las gradas, darles la más cordial bienvenida a este su Senado de Puerto Rico, y que esperamos que su estadía en esta visita les sea de gran provecho; y reiterarles la disponibilidad de cada uno de los Senadores y Senadoras de continuar con la ayuda de ustedes, trabajando por el Pueblo de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para beneficio de los distinguidos visitantes, estamos en los últimos tres (3) días de Sesión de esta Quinta Sesión Ordinaria, que termina el próximo miércoles, 30 de junio, a las doce de la medianoche (12:00 m.n.).

El pasado viernes hasta las doce de la medianoche (12:00 m.n.), fue el último día de aprobar proyectos de ley en esta sesión y en estos tres (3) días finales, pues es para trámite entre Cámara y Senado y para formar Comités de Conferencia en torno a discrepancias que puedan haber en proyectos de ley. Por eso es que en este momento, que comenzamos los trabajos del día, solamente tenemos tres (3) Senadores aquí, estableciendo el Calendario del día. No obstante, estaremos recesando hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.) para dar tiempo a que las comunicaciones de la Cámara lleguen al Senado y las del Senado a la Cámara, y mientras tanto, los Senadores están en sus respectivas oficinas en reuniones con los Comités de Conferencia de parte de los Representantes de la Cámara y Senadores para llegar a acuerdos sobre medidas que tengan distintas versiones. Y eso es lo que habremos de celebrar hoy, mañana y el miércoles. Y luego, hay un receso hasta el tercer lunes de agosto cuando comienza la Segunda Sesión de este año, la Sexta Sesión Ordinaria desde el tercer lunes de agosto en adelante.

Haciendo la observación, señora Presidenta, vamos a solicitar regresar al turno de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la primera Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz.

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2647

Por el señor Rodríguez Negrón:

“Para que el Senado de Puerto Rico le rinda un merecido reconocimiento a la Sra. Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio, por motivo de ser la primera mujer hispana comisionada como piloto e instructora de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2648

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer a Juan Carlos Muñoz y Carlos Juan Muñoz, de la escuela Carmen Belén Veiga de Juana Díaz, por su participación en la "Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería" celebrada en Filadelfia, por haber obtenido un cuarto lugar en la categoría de Zoología, por su proyecto sobre la extinción de Coquí, segundo premio en su categoría.

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2649

Por la señora Berríos Rivera:

“Para felicitar y reconocer a los estudiantes Pedro Vélez y Yesenia Santana, de la escuela Aurea E. Quiles de Guánica, por haber obtenido el tercer lugar por su proyecto para desarrollar nuevas fórmulas

para adquirir el factor primo de un número, por su participación en la "Quincuagésima FERIA Internacional de Ciencias e Ingeniería" celebrada en Filadelfia."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2650

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer a los estudiantes Ciara M. Escobar y Barbara Núñez, de la escuela Manuel Pimentel Castro de Río Grande, por haber obtenido tres premios por su proyecto en conjunto en la categoría de premio especial en el área de discriminación de patrones geométricos y estímulo del color en los animales, por su participación en la "Quincuagésima FERIA Internacional de Ciencias e Ingeniería" celebrada en Filadelfia."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2651

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer al estudiante Rafael Ramos, de la escuela Dr. Alfredo M. Aguayo de Ponce, por haber obtenido el segundo premio en su categoría por su participación en la "Quincuagésima FERIA Internacional de Ciencias e Ingeniería", celebrada en Filadelfia."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2652

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer a William Vega, del Colegio La Salle de Bayamón, por haber obtenido el primer premio; Héctor González del Colegio Radians de Cayey, segundo premio y Josean Laboy del Liceo de Ponce, por mención honorífica, en su participación en la "Quincuagésima FERIA Internacional de Ciencias e Ingeniería, celebrada en Filadelfia.."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2653

Por el señor Rodríguez Colón y la señora Arce Ferrer:

"Para felicitar a los payasos de Puerto Rico en la "Semana del Payaso", a celebrarse del 1 al 7 de agosto de 1999."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2654

Por la señora Arce Ferrer; y los señores Rodríguez Colón y Meléndez Ortiz:

"Para felicitar al Sr. José J. Chico, Presidente del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico por los logros obtenidos durante su incumbencia y por sus aportaciones al mundo comercial de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2655

Por las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera, Carranza De León, Lebrón Vda. De Rivera, González de Modesti y Otero de Ramos:

“Para felicitar al Centro Unido de Detallistas por la organización de la Primera Cumbre de la Mujer Empresaria de Las Américas que se llevará a cabo durante la Convención Annual, a celebrarse del 30 de junio al 4 de julio de 1999, en el Hotel El Conquistador , en Fajardo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se autorice a la Comisión de Asuntos Internos, continuar adelante con los trabajos programados para hoy lunes, 28 de junio, a las dos de la tarde (2:00 p.m.), toda vez que estará recibiendo la exposición de presupuesto de la dependencia de Servicios Legislativos del Senado y Superintendencia, hasta que su presencia sea requerida aquí en el Hemiciclo del Senado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, vamos a solicitar que se autorice a la Comisión de lo Jurídico de continuar con sus vistas en el Salón de Actos, programadas para el día de hoy, hasta que la presencia de los compañeros Senadores sea requerida aquí en el Hemiciclo del Senado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, y al finalizar la misma que se decrete un receso hasta las dos en punto de la tarde (2:00 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2383, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo; y Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a que realicen un estudio de viabilidad para designar como Parque Nacional el Cayo Ratonés en el sector Joyuda del Municipio de

Cabo Rojo, a los fines de proteger los corales y vida marina existentes y promover el ecoturismo en el área.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La zona Oeste de Puerto Rico cuenta con una rica gama de recursos naturales las cuales son disfrutadas por cientos de puertorriqueños y extranjeros anualmente. Uno de los sectores preferidos y, por ende, más visitado por las personas es el sector de Joyuda, Cabo Rojo, no sólo por la belleza natural que el área le brinda a sus visitantes sino también por sus hoteles y lugares gastronómicos.

Dentro del sector Joyuda existe uno de los recursos naturales más importantes de la Zona y de Puerto Rico. Este es el Cayo Ratones, mejor conocido como Isla de Ratones. El mismo está rodeado por un arrecife el cual contiene una amplia variedad de vida submarina entre las cuales predominan los corales y plantas de gran colorido y atractivo visual. Actualmente, existe un movimiento creado por los vecinos y comerciantes del área preocupados por el efecto ecológico del sector. En busca de poder lidiar entre el desarrollo económico del lugar y la conservación de los recursos naturales del mismo han pedido la designación de las aguas que rodean a la Isla de Ratones como Parque Nacional. La designación creará una protección al jardín submarino natural existente alrededor del Cayo a la misma vez , que motivará el turismo en el área.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo; y Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a que realicen un estudio de viabilidad para designar como Parque Nacional el Cayo Ratones en el sector Joyuda del Municipio de Cabo Rojo, a los fines de proteger los corales y vida marina existente y promover el ecoturismo en el área.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe conjunto sobre el particular en el que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que permitan la viabilidad de la designación del Parque Nacional al Cayo Ratones en Joyuda, Cabo Rojo.

Sección 3.- El informe conjunto por ambas Comisiones, deberá ser sometido antes de que finalice la Quinta Sesión Ordinaria.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R.del S. 2383, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 2, Línea 2,

Página 2, Línea 3,

Página 2, Línea 4,

tachar “ *del Senado de Puerto* “

tachar “ *Rico* “

después de “Ratones” insertar “ , “

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 1,
Página 1, Párrafo 1, Línea 2,
Página 1, Párrafo 1, Línea 4,
Página 1, Párrafo 2, Línea 1,
Página 1, Párrafo 2, Línea 3,
Página 1, Párrafo 2, Línea 9,

tachar "Oeste" y sustituir por " *oeste* " con letra minúscula
después de "extranjeros" insertar " ,
después de "visitantes" insertar " , "
tachar "Zona" y sustituir por " *zona* " con letra minúscula
después de "arrecife" insertar " , "
después de "Cayo" insertar " , " en esa misma línea
después de "vez" tachar " , "

En El Título:

Página 1, Línea 2,
Página 1, Línea 3,

tachar " *del Senado de Puerto Rico* " "
después de "Ratones" insertar " , "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.del S. 2383, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial, y Cooperativismo; y Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía a que realicen un estudio de viabilidad para designar como Parque Nacional el Cayo Ratones, en el sector Joyuda del Municipio de Cabo Rojo, a los fines de proteger los corales y vida marina existentes y promover el ecoturismo en el área.

El área suroeste de Puerto Rico tiene bellezas naturales que la hacen propicia para el turismo. Por eso es una de las áreas más frecuentadas por turistas locales y extranjeros.

Entre los lugares de esa zona que son ricos en bellezas naturales está el Cayo Ratones o Isla de Ratones. Se dice en la medida que en el mismo hay mucha variedad de vida submarina.

Vecinos y comerciantes del lugar, según la Exposición de Motivos, están preocupados por la conservación ecológica de ese sector e interesan que se declare el mismo Parque Nacional. Esta Comisión está consciente de que deben protegerse los recursos naturales y establecer un equilibrio entre éstos y el desarrollo turístico económico, por lo cual considera que es pertinente que se haga el estudio propuesto en esta medida.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R.del S. 2383, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2417, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico y de Gobierno y Asuntos Federales realizar una investigación exhaustiva sobre la aplicabilidad de la Ley Federal sobre la pena de muerte en el Tribunal de Distrito Federal de Puerto Rico, por delitos cometidos en la jurisdicción de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución de Puerto Rico, en su Sección 7 Artículo II, establece que en la jurisdicción de Puerto Rico no existirá la condena de pena de muerte. Asimismo, reconoce como derecho fundamental la vida, la libertad y la propiedad.

La misma Constitución en la Sección 12 del mismo Artículo ya citado, relativo a las prohibiciones absolutas referente a las sentencias condenatorias establece que es inconstitucional en Puerto Rico “la imposición de castigos crueles e inusitados”.

Por otro lado, la Ley de Relaciones Federales, en su sección “g”, aplicación de leyes federales en Puerto Rico, exceptuó la aplicación de las leyes estatutarias en Puerto Rico cuando las mismas resulten localmente inaplicables. Esta sección ha sido discutida ampliamente por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, estableciéndose que no serán aplicables las leyes estatutarias de los Estados Unidos en Puerto Rico, cuando atenten contra las tradiciones y cultura, la moral e impedimento físico o climatológico o ambiental. Reconociendo que las Leyes Federales, antes del convenio, no aplicarán en Puerto Rico y ni aún siendo enmendadas podrán aplicarse en Puerto Rico.

Es más, está reconocido por el Tribunal Supremo Federal que, al Puerto Rico no ser ni estado de la unión ni territorio incorporado, no todas las disposiciones de la Constitución Federal son aplicables o exigibles dentro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Es así porque las leyes que no aplicaban bajo la Ley de Relaciones Federales no aplican bajo el convenio o pacto y las de nueva creación, desde la fecha del pacto, tendrán que ajustarse a la cláusula establecida por la Sección 9 de la Constitución de Puerto Rico.

Tomamos conocimiento que el sistema penal puertorriqueño ha sido ampliamente reorientado para satisfacer el enfoque de justicia y bienestar social expuesto en la Constitución de Puerto Rico. En éste se entendió que el fin de la pena tiene que ser rehabilitador. Así deberá ser sometido rigurosamente hacia la readaptación social del recluso; individualizando la pena conforme a la Sección 19 del Artículo II de la Constitución de Puerto Rico.

La pena de muerte es un castigo cruel e inusitado legal, moral, cultural y sociológicamente hablando. En las jurisdicciones que se ha establecido no ha sido motivo para prevenir la delincuencia en incumplimiento de los parámetros de vida establecidos.

El Presidente, William Jefferson Clinton, en 1994 extendió al Estado Libre Asociado de Puerto Rico la aplicabilidad de la pena de muerte en los delitos que se vayan a dilucidar en el Tribunal de Circuito Federal, cuando el delito se cometa en la jurisdicción de Puerto Rico. A esa fecha se incluyeron más de 60 delitos donde se podía imponer pena de muerte. En la actualidad hay 7 reos puertorriqueños sujetos a la aplicación de la pena de muerte, los cuales, sustancialmente, se enfrentarán a un proceso judicial extraño a los que se enfrentan en los tribunales locales, bajo términos, condiciones y situaciones jurisdiccionales y constitucionales ajenas a nuestro carácter cultural y social y lo cual podría conllevar la determinación de pena de muerte bajo premisas y deliberaciones sin total conocimiento de los hechos y derecho aplicable. Así se violaría el derecho a un juicio e imparcial y una decisión fuera de toda duda razonable.

Resultaría contrario a nuestra idiocincracia de pueblo que una ley retrógada, dacroniana y repugnante para una sociedad que llamamos progresista y de valores humanos de excelencia pueda ser manchada por tan atroz proceso dilucidador de justicia bajo unas circunstancias y metodología aplicadas sin claridad legal, cultural, moral y socialmente hablando.

Por todo lo anterior expuesto, este Senado entiende que la situación que enfrenta para todos los puertorriqueños la aplicación de la ley de pena de muerte por el Tribunal de Circuito Federal en Puerto Rico deberá ampliamente ser investigada y evaluada.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Jurídico y de Gobierno y Asuntos Federales realizar una investigación exhaustiva sobre la aplicabilidad de la Ley Federal sobre la pena de muerte en el Tribunal de Distrito Federal de Puerto Rico, por delitos cometidos en la jurisdicción de Puerto Rico.

Sección 2.- El informe final con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de esta investigación deberán presentarse al Senado dentro de sesenta (60) días desde la aprobación de la misma. Se podrán hacer informes parciales, de entenderse meritorio por la Comisión investigadora.

Sección 3.- Los resultados de esta investigación determinarán las medidas legales, administrativas o de otra índole necesarias, si las hubiere que hacer, conforme a las inquietudes sobre el problema investigado.

Sección 4.- Este Resolución será efectiva inmediatamente después de ser aprobada.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 2417, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 3, Línea 1,

después de “Comisiones de” insertar “ *lo* “ en esa misma línea entre “y”

y “de” insertar “ *la* “

Página 3, Línea 12,

tachar “Este” y sustituir por “ *Esta* “

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, Párrafo 2, Línea 2,

después de “condenatorias” insertar “ , “

Página 1, Párrafo 3, Línea 2,

al final de la oración después de “Puerto Rico” insertar “ , “

Página 1, Párrafo 3,

Línea 3, después de “inaplicables.” tachar el resto de la línea

Página 1, Párrafo 3,	Líneas 4 a la 8, tachar todo su contenido
Página 2, Párrafo 2,	tachar todo su contenido
Página 2, Párrafo 5,	Línea 3, tachar "Circuito" y sustituir por " <i>Distrito</i> "
Página 2, Párrafo 5,	Línea 5, después de "muerte" tachar el resto de la línea y sustituir por " . "
Página 2, Párrafo 5,	Líneas 6 a la 11, tachar todo su contenido
Página 2, Párrafo 6, Línea 1,	tachar "idiocincracia" y sustituir por " <i>idiosincracia</i> " correctamente escrita
Página 3, Párrafo 1, Línea 1,	después de "justicia" insertar " , "
Página 3, Párrafo 2, Línea 2,	tachar "Circuito" y sustituir por " <i>Distrito</i> "
En El Título:	
Página 1, Línea 1,	entre "y" y "de" insertar " <i>la</i> "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.del S. 2417, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de lo Jurídico y la de Gobierno y Asuntos Federales realizar una investigación exhaustiva sobre la aplicación de la Ley federal sobre la pena de muerte en el Tribunal de Distrito Federal de Puerto Rico, por delitos cometidos en la jurisdicción de Puerto Rico.

En el 1994, el Presidente de los Estados Unidos extendió a Puerto Rico la aplicabilidad de la pena de muerte en aproximadamente sesenta delitos que se vayan a dilucidar en el Tribunal Federal, cuando el mismo se haya cometido en Puerto Rico. A raíz de esta determinación hay 7 puertorriqueños que están sujetos a la imposición de esa pena.

La Sección 7 de la Carta de Derechos de la Constitución de Puerto Rico establece, como derecho fundamental del ser humano, el derecho a la vida, a la libertad y al disfrute de la propiedad. Establece también, claramente, que "no existirá la pena de muerte" y que "ninguna persona será privada de su libertad o propiedad sin el debido proceso de ley".

La Constitución de los Estados Unidos, en la enmienda XIV, adoptada en 1868, por su parte establece que "No State Shall...Deprive any person of life, (subrayado nuestro) liberty, or property without due process of law;...".

De entrada se observa la diferencia entre ambos textos. La Constitución Federal sugiere la posibilidad de privar de la vida a una persona, siempre que se cumpla con el proceso de ley. No obstante, la Constitución local no contempla esa posibilidad, más aún, es tajante en cuanto prohíbe la pena de muerte.

Por otro lado, la Ley de Relaciones Federales dispone en su Sección 9 que "the statutory laws of the United States not locally inapplicable, except as hereinbefore or hereinafter otherwise provided, shall have the same force and effect in Puerto Rico as in the United States,...".

Muchos juristas de Puerto Rico, han cuestionado la aplicabilidad de la extensión de la pena de muerte en el Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico, creándose así una controversia sobre federalismo que está presente desde el nacimiento de la Constitución de los Estados Unidos.

Esta Comisión considera que esta situación atenta contra el derecho fundamental a la vida, por lo cual entiende necesario aclarar el estado de derecho pertinente a la misma, mediante la investigación propuesta por la medida.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 2417, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2487, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Educación y Cultura a realizar una investigación sobre las condiciones del Fuerte San Jerónimo del Boquerón en el Municipio de San Juan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El histórico fuerte de San Jerónimo del Boquerón, sobre la laguna del Condado, en San Juan, y cuyo origen se remonta a la segunda mitad del siglo XVI, ha sido desde entonces la principal defensa de la ciudad por ese punto. El pequeño fortín que para el 1595 existía en el lugar, contribuyó al rechazo de las fuerzas invasoras inglesas bajo el mando del corsario Sir Francis Drake. Dos siglos después el fuerte, ya con la planta y estructura actual, con su brillante actuación, contribuyó poderosamente a la derrota de las grandes fuerzas inglesas que en 1797 intentaron ocupar San Juan.

En 1957 el Fuerte, en estado ruinoso, fue transferido al Instituto de Cultura Puertorriqueña, que lo restauró y convirtió en un Museo de Historia Militar de Puerto Rico. En el 1983 se restaura de nuevo a su forma original que dura muy poco y en algún momento se roban piezas de la colección, más la humedad termina dañando el Museo. El Instituto de Cultura retira las piezas que quedan y hasta este momento, el único uso del fortín son las fiestas que el Hotel Caribe Hilton ofrece a sus clientes.

El pasado mes de marzo, el Hotel Caribe Hilton cerró sus puertas para reparaciones y se desconoce que va a pasar con el Fuerte.

Esta Asamblea Legislativa entiende meritorio se haga una investigación para volver a rescatar del olvido y posible destrucción una de nuestras reliquias históricas más valiosas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Educación y Cultura a realizar una investigación sobre las condiciones del Fuerte San Jerónimo del Boquerón en el Municipio de San Juan.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe conjunto, en o antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 2487, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 2, Línea 1,

Página 2, Línea 3,

Página 2, Línea 4,

Página 2, Línea 5,

tachar “Se ordena” y sustituir por “ **Ordenar** ”

después de “Boquerón” insertar “ , “

después de “conjunto,” insertar

“ **con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones,** “

tachar “Quinta” y sustituir por “**Sexta**“

En La Exposición De Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 2,

Página 1, Párrafo 1, Línea 5,

Página 1, Párrafo 2, Línea 4,

Página 1, Párrafo 2, Línea 5,

Página 2, Párrafo 1, Línea 2,

Página 2, Párrafo 2, Línea 1,

después de “sido” insertar “ , “ en esa misma línea después de “entonces” insertar “ , “

después de “después” insertar “ , “

después de “Cultura” insertar “ **Puertorriqueña** “

después de “y” insertar “ , “

tachar “que” y sustituir por “ **qué** “ acentuada

tachar “Esta Asamblea Legislativa” y sustituir por “ **Este Senado** “ en esa misma línea después de “meritorio” insertar “ **que** “

En El Título:

Página 1, Línea 2,

después de “Boquerón” insertar “ , “

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.del S. 2487, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Educación y Cultura a realizar una investigación sobre las condiciones del Fuerte San Jerónimo del Boquerón, en el Municipio de San Juan.

Esa histórica estructura construida en la segunda mitad del siglo XVI, sirvió de defensa contra ataques de fuerzas extranjeras.

En el 1957, se transfirió el Fuerte al Instituto de Cultura Puertorriqueña que lo restauró y lo convirtió en un Museo de la Historia Militar de Puerto Rico. En la década de los '80 se volvió a restaurar, pero la humedad dañó la estructura y se robaron piezas del museo. En los últimos años, el Fuerte se usaba para recepciones que el Hotel Caribe Hilton ofrecía a sus clientes. Sin embargo, dicho hotel cerró operaciones en el mes de marzo del presente año.

Esta Comisión toma conocimiento de que en la Constitución de Puerto Rico, en la Sección 19 del Artículo II se declara que “será política pública del Estado Libre Asociado... la consideración y mantenimiento de los edificios y lugares que sean declarados de valor histórico o artístico...”, y entiende que la investigación propuesta en esta medida está en consonancia con la referida política pública.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R.del S. 2487, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, y se da cuenta de un Informe Final sometido por la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, en torno a la Resolución del Senado 874.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda, en torno a la Resolución del Senado 252.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda, en torno a la Resolución del Senado 1265.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un Informe Final sometido por la Comisión de Educación y Cultura, en torno a la Resolución del Senado 2123.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2647, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico le rinda un merecido reconocimiento a la Sra. Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio, por motivo de ser la primera mujer hispana comisionada como piloto e instructora de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Sra. Olga Nevárez Nieves de Custodio es una digna representante de los valores, cultura y tradiciones del pueblo puertorriqueño. Su trayectoria profesional y personal ejemplifican el modo de vida de los puertorriqueños que han escogido los Estados Unidos como su casa.

Siendo la primera mujer hispana en ser comisionada como piloto e instructora de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, se encuentra entre las primeras latinas en obtener la posición de piloto en una de las principales líneas aéreas comerciales. La Sra. Nevárez Nieves también se ha destacado en labores comunitarias, entre ellos, promoviendo la cultura puertorriqueña tanto en los Estados Unidos como a nivel internacional.

La Sra. Olga Nevárez Nieves se encuentra entre ocho mil pilotos que vuelan para American Airlines, de los cuales sólo 140 son mujeres, incluyendo tres hispanas. La puertorriqueña conduce un avión Boeing 727 que acomoda 150 pasajeros, volando a todas partes de Estados Unidos, Canadá y México.

La Sra. Nevárez Nieves nació en Santurce, Puerto Rico el 22 de enero de 1953, hija de Doña Olga Nieves y Don Ismael Nevárez, naturales del pueblo de Corozal. Luego de muchos años de estudios, Olga decidió ingresar a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos donde aprendió aviación. En diciembre de 1979, recibió un telegrama por parte de la Fuerza Aérea felicitándola por haber sido seleccionada Comisionada y Piloto, más tarde, fue nombrada como la primera mujer hispana instructora de aviación.

Organizó un ballet folklórico en 1992 el cual representa dignamente la cultura puertorriqueña en San Antonio, Texas, donde actualmente reside.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico le rinda un merecido reconocimiento a la Sra. Olga Esther Nevárez Nieves de Custodio, por motivo de ser la primera mujer hispana comisionada como piloto e instructor de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la Sra. Olga E. Nevárez Nieves de Custodio y copia a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2648, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a Juan Carlos Muñoz y Carlos Juan Muñoz, de la escuela Carmen Belén Veiga de Juana Díaz, por su participación en la "Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería" celebrada en Filadelfia, por haber obtenido un cuarto lugar en la categoría de Zoología, por su proyecto sobre la extinción de Coquí, segundo premio en su categoría.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para el mes de mayo de 1999 se celebró en Filadelfia, la Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería en la que se presentaron los mejores trabajos de investigación de alrededor de mil quinientos estudiantes de los grados noveno al duodécimo de los Estados Unidos y sus territorios y países de todo el mundo como Argentina, Chile, Brazil, Reino Unido, Rusia, Japón, India, Ucrania y Hungría,

entre otros. En la misma, Puerto Rico envió una delegación de cincuenta (50) estudiantes de escuelas públicas y privadas donde ganaron un total de doce premios. Cinco (5) de estos fueron premios especiales, dos menciones honoríficas, un viaje de estudios y cuatro (4) premios por categoría a nivel internacional.

Una vez más los puertorriqueños nos destacamos internacionalmente, esta vez en el área científica. El Senado de Puerto Rico se enorgullece en reconocer y felicitar a estos jóvenes, que con su logro obtenido en tan prestigiosa feria, le brindan a nuestro pueblo un triunfo tan distinguido. La entereza, dedicación e inventiva de estos jóvenes no puede pasar inadvertida. Este triunfo es digno de ejemplo a todos los puertorriqueños y en especial a todos los estudiantes de las escuelas públicas y privadas del país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección .- Felicitar y reconocer a los a Juan Carlos Muñoz y Carlos Juan Muñoz, de la escuela Carmen Belén Veiga de Juana Díaz, por su participación en la Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería celebrada en Filadelfia y por haber obtenido un cuarto lugar en la categoría de Zoología, por su proyecto sobre la extinción de Coquí, segundo premio en su categoría.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a Juan Carlos Muñoz y Carlos Juan Muñoz, oportunamente.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2649, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a los estudiantes Pedro Vélez y Yesenia Santana, de la escuela Aurea E. Quiles de Guánica, por haber obtenido el tercer lugar por su proyecto para desarrollar nuevas fórmulas para adquirir el factor primo de un número, por su participación en la "Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería" celebrada en Filadelfia

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para el mes de mayo de 1999 se celebró en Filadelfia, la Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería en la que se presentaron los mejores trabajos de investigación de alrededor de mil quinientos estudiantes de los grados noveno al duodécimo de los Estados Unidos y sus territorios y países de todo el mundo como Argentina, Chile, Brazil, Reino Unido, Rusia, Japón, India, Ucrania y Hungría, entre otros. En la misma, Puerto Rico envió una delegación de cincuenta estudiantes de escuelas públicas y privadas donde ganaron un total de doce premios. Cinco de estos fueron premios especiales, dos menciones honoríficas, un viaje de estudios y cuatro premios por categoría a nivel internacional.

Una vez más los puertorriqueños nos destacamos internacionalmente, esta vez en el area científica. El Senado de Puerto Rico se enorgullece en reconocer y felicitar a estos jóvenes, que con su logro obtenido en tan prestigiosa feria, le brindan a nuestro pueblo un triunfo tan distinguido. La entereza, dedicación e inventiva de estos jóvenes, no puede pasar inadvertido. Este triunfo es digno de ejemplo a todos los puertorriqueños y en especial a todos los estudiantes de las escuelas públicas y privadas del país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer a los estudiantes Pedro Vélez y Yesenia Santana, de la escuela Aurea E. Quiles de Guánica, por haber obtenido el tercer lugar por su proyecto para desarrollar nuevas fórmulas para adquirir el factor primo de un número, por su participación en la "Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería" celebrada en Filadelfia

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a Pedro Vélez y Yesenia Santana, oportunamente.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2650, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y reconocer al estudiante Rafael Ramos, de la escuela Dr. Alfredo M. Aguayo de Ponce, por haber obtenido el segundo premio en su categoría por su participación en la "Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería", celebrada en Filadelfia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para el mes de mayo de 1999 se celebró en Filadelfia, la Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería, en la que al se presentaron los mejores trabajos de investigación de alrededor de mil quinientos estudiantes de los grados noveno al duodécimo de los Estados Unidos y sus territorios y países de todo el mundo como Argentina, Chile, Brazil, Reino Unido, Rusia, Japón, India, Ucrania y Hungría, entre otros. En la misma, Puerto Rico envió una delegación de cincuenta estudiantes de escuelas públicas y privadas donde ganaron un total de doce premios. Cinco de estos fueron premios especiales, dos menciones honoríficas, un viaje de estudios y cuatro premios por categoría a nivel internacional.

Una vez más los puertorriqueños nos destacamos internacionalmente, esta vez en el area científica. El Senado de Puerto Rico se enorgullece en reconocer y felicitar a estos jovenes, que por su logro obtenido en tan prestigiosa feria, le brindan a nuestro pueblo un triunfo tan distinguido. La entereza, dedicación e inventiva de estos jovenes no puede pasar inadvertida. Este triunfo es digno de ejemplo a todos los puertorriqueños y en especial a todos los estudiantes de las escuelas públicas y privadas del país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección .- Felicitar y reconocer al estudiante Rafael Ramos, de la escuela Dr. Alfredo M. Aguayo de Ponce, por haber obtenido el segundo premio en su categoría por spu participación en la "Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería" celebrada en Filadelfia.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a Rafael Ramos, oportunamente.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2651, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer al estudiante Rafael Ramos, de la escuela Dr. Alfredo M. Aguayo de Ponce, por haber obtenido el segundo premio en su categoría por su participación en la "Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería", celebrada en Filadelfia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para el mes de mayo de 1999 se celebró en Filadelfia, la Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería, en la que al se presentaron los mejores trabajos de investigación de alrededor de mil quinientos estudiantes de los grados noveno al duodécimo de los Estados Unidos y sus territorios y países de todo el mundo como Argentina, Chile, Brazil, Reino Unido, Rusia, Japón, India, Ucrania y Hungría, entre otros. En la misma, Puerto Rico envió una delegación de cincuenta estudiantes de escuelas públicas y privadas donde ganaron un total de doce premios. Cinco de estos fueron premios especiales, dos menciones honoríficas, un viaje de estudios y cuatro premios por categoría a nivel internacional.

Una vez más los puertorriqueños nos destacamos internacionalmente, esta vez en el area científica. El Senado de Puerto Rico se enorgullece en reconocer y felicitar a estos jovenes, que por su logro obtenido en tan prestigiosa feria, le brindan a nuestro pueblo un triunfo tan distinguido. La entereza, dedicación e inventiva de estos jovenes no puede pasar inadvertida. Este triunfo es digno de ejemplo a todos los puertorriqueños y en especial a todos los estudiantes de las escuelas públicas y privadas del país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección .- Felicitar y reconocer al estudiante Rafael Ramos, de la escuela Dr. Alfredo M. Aguayo de Ponce, por haber obtenido el segundo premio en su categoría por spu participación en la "Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería" celebrada en Filadelfia.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a Rafael Ramos, oportunamente.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2652, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a William Vega, del Colegio La Salle De Bayamón, por haber obtenido el primer premio; Héctor González del Colegio Radians de Cayey, segundo premio y Josean Laboy del Liceo de Ponce, por mención honorífica, en su participación en la "Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería", celebrada en Filadelfia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para el mes de mayo de 1999 se celebró en Filadelfia, la "Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería" en la que se presentaron los mejores trabajos de investigación de alrededor de mil quinientos estudiantes de los grados noveno al duodécimo de los Estados Unidos y sus territorios y países de todo el mundo como Argentina, Chile, Brazil, Reino Unido, Rusia, Japón, India, Ucrania y Hungría, entre otros. En la misma Puerto Rico envió una delegación de cincuenta (50) estudiantes de escuelas públicas y privadas donde ganaron un total de doce premios. Cinco (5) de estos fueron premios especiales, dos menciones honoríficas, un viaje de estudios y cuatro (4) premios por categoría a nivel internacional.

Una vez más los puertorriqueños nos destacamos internacionalmente, esta vez en el área científica.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece en reconocer y felicitar a estos jóvenes, que con su logro obtenido en tan prestigiosa feria, le brindan a nuestro pueblo un triunfo tan distinguido. La entereza, dedicación e inventiva de estos jóvenes no puede pasar inadvertida. Este triunfo es digno de ejemplo a todos los puertorriqueños y en especial a todos los estudiantes de las escuelas públicas y privadas del país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer a a William Vega, del Colegio La Salle De Bayamón, por haber obtenido el primer premio; Héctor González del Colegio Radians de Cayey, segundo premio y Josean Laboy del Liceo de Ponce, por una mención honorífica, en su participación en la "Quincuagésima Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería".

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada William Vega, Hector Gonzalez y a Josean Laboy, oportunamente.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2653, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar a los payasos de Puerto Rico en la "Semana del Payaso", a celebrarse del 1 al 7 de agosto de 1999.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Semana Nacional del Payaso comenzó a celebrarse en los Estados Unidos y Puerto Rico desde el año 1960, por la organización de "Clowns of America International".

En el año 1968, el congresista Edward Garmans se interesó en la Semana del Payaso, enviando una resolución al Congreso en el año 1969 para las celebraciones de dicha semana. En el año 1970, el entonces presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, firmó la proclama de la Semana del Payaso y posteriormente se aprobó la Ley Pública 91-443.

El Senado de Puerto Rico reconoce las contribuciones que hacen los payasos en su tarea de entretener a las personas en los hospitales de niños, instituciones de caridad, instituciones mentales y de personas con retardación mental, y en términos generales, levantar el ánimo de las personas, por lo cual, aprueba esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a los payasos de Puerto Rico en la "Semana del Payaso", a celebrarse del 1 al 7 de agosto de 1999.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará al Sr. Pedro Santos, Vice-Presidente Regional para Países Latinos.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2654, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Sr. José J. Chico, Presidente del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico por los logros obtenidos durante su incumbencia y por sus aportaciones al mundo comercial de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

José J. Chico, nació en la ciudad capital, San Juan. Está casado con la Sra. Margarita Berríos, con quien ha procreado una hija, Alexandra. Posee un grado de Bachiller en Administración Comercial, con concentración en Mercadeo y Gerencia Hotelera. Se inició en el mundo de los negocios durante sus años universitarios, con un negocio de procesar órdenes de alimentos, el cual operaba desde su hogar.

En su último año de estudios universitarios trabajó, en horario nocturno, como Asistente de Gerente en el Hotel Puerto Rico Sheraton (hoy San Juan Marriot) y ocupó otras posiciones ejecutivas. Más adelante, se trasladó a la ciudad de Miami, Florida, donde laboró en el Departamento de Compras de American Express.

En el año 1971, regresó a Puerto Rico y estableció la estación de gasolina "Chico Shell Service Station", en Bayamón. Su habilidad como hombre de negocios hace posible que en 1983 compre una segunda estación de gasolina en Puerta de Tierra, en San Juan, y cuatro años más tarde adquiere una tercera en Río Grande, así como una cafetería y una floristería.

El Sr. Chico desarrolla, por primera vez en Puerto Rico, un sistema computadorizado para agilizar las operaciones de sus estaciones de gasolina. Los resultados fueron tan exitosos, que comenzó a asesorar gratuitamente a otros detallistas para que se beneficiaran del sistema en la operación de sus negocios.

Además de administrar diversos negocios, el señor Chico es también miembro de la Asociación de Detallistas de Gasolina, en la cual ocupó varias posiciones en su Junta de Directores y se destacó por su constante militancia en favor de los detallistas.

En enero del 1997, José Chico fue designado y juramentado como Presidente del Centro Unido de Detallistas, posición que ocupará hasta julio de este año.

Durante los pasados 10 años, el señor Chico se ha desempeñado en posiciones de relevancia dentro de esa prestigiosa institución.

Bajo su liderazgo se han obtenido los siguientes logros:

- Aumento en matrícula con 2,900 socios nuevos en los últimos tres años.
- Aumento de unos 2,000 socios acogiéndose a los planes médicos.
- Remodelación de las oficinas ejecutivas y nombramiento de nuevas posiciones ejecutivas para el área de Administración y Finanzas.
- En el área de Comunicaciones, se establece un programa semanal de radio a través de toda la Isla y el estado de Florida, orientando a la comunidad sobre oportunidades de negocios tanto en Puerto Rico como en el exterior.
- Se estableció un programa semanal en la televisión, transmitido por los canales 7 y 24, donde se presenta la labor realizada por la institución y los viajes de promoción de negocios para los socios.
- Cápsulas de comercio en el canal 6, todos los martes en la sección denominada "Mundo Empresarial".
- Creación de las páginas de la Internet para el CUD.
- Auditoría externa para garantizar la excelencia en las operaciones de la institución.
- Contratación de expertos en relaciones laborales para mantener la armonía con los empleados, a la vez que se orienta a los socios sobre legislación laboral.
- Visitas a todos los municipios para conocer de primera mano las necesidades e inquietudes de los comerciantes.
- Establecimiento de alianzas con diferentes organizaciones empresariales para trabajar hacia los objetivos comunes de la clase empresarial.

Dirige excelentemente los trabajos del CUD y ha cabildeado múltiples proyectos de ley que conciernen al sector empresarial.

Por iniciativa propia, se encuentra trabajando en la organización de la Primera Cumbre de la Mujer Empresaria de Las Américas, a celebrarse durante la Convención Anual del CUD, del 30 de junio al 4 de julio de 1999. La idea de esta actividad surgió cuando el señor Chico observa la desigualdad que existe entre la mujer empresaria en las Américas en comparación con los hombres.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece de José J. Chico, distinguido puertorriqueño que ha hecho valiosas aportaciones a la organización que preside y al mundo comercial de Puerto Rico, por lo cual aprueba esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar al Sr. José J. Chico, Presidente del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, por los logros obtenidos durante su incumbencia y por sus aportaciones al mundo comercial de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará al Sr. José J. Chico, Presidente del Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, en la Convención Anual de esa institución que se llevará a cabo en el Hotel El Conquistador, en Fajardo, del 30 de junio al 4 de julio de 1999.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2655, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Sistema Universitario Ana G. Méndez y todos sus componentes, estudiantes, profesores y personal directivo y administrativo con motivo de celebrarse este año el Quincuagésimo (50mo) Aniversario de su fundación; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico ha alcanzado impresionantes logros tecnológicos, económicos y sociales durante los últimos cincuenta años. En todos los órdenes imaginables —expectativa de vida, ingreso per cápita, producto interno bruto, vivienda, desarrollo de infraestructura, tasas de alfabetización y mortalidad infantil y otros tantos indicadores— los puertorriqueños hemos experimentado un salto cuantitativo y cualitativo en nuestra calidad de vida, a niveles que generaciones pasadas ni siquiera soñaron. En gran medida, el progreso material y social de la última mitad del siglo XX se ha debido al establecimiento y crecimiento de instituciones de enseñanza superior, tanto públicas como privadas, que aceptaron valientemente el reto de la época y se dieron a la tarea de brindar a nuestro pueblo una educación de excelencia, que estuviera a la par con los últimos desarrollos científicos, tecnológicos y pedagógicos del mundo entero. Entre las instituciones universitarias más destacadas en este proceso se incluye indudablemente, y ocupa un sitio de honor, el Sistema Universitario Ana G. Méndez.

Aunque el Sistema Universitario Ana G. Méndez propiamente no se creó hasta 1969, tuvo sus inicios en 1949. Ese año, la distinguida educadora y fundadora del Sistema, la Dra. Ana G. Méndez, estableció el Puerto Rico Junior College en Río Piedras con apenas diecinueve (19) estudiantes. El PRJC hizo historia académica en Puerto Rico, al ser el primer centro de educación superior en ofrecer cursos de dos (2) años en la Isla. Con el paso del tiempo, el Sistema fue creciendo en términos de matrícula, profesorado, tamaño y número de recintos y ofrecimientos académicos, hasta que al presente sirve a más de 18,000 estudiantes y comprende la Universidad Metropolitana (UMET, fundada en 1980), el Colegio Universitario del Este (CUE, fundado en 1992) y la Universidad del Turabo (UT, fundada en 1972 como el Colegio Universitario del Turabo (CUT), a partir de cuya fecha comenzó a ofrecer cursos de cuatro años conducentes a grados de bachillerato), así como los Canales 40 (WMTJ/TV) y 26 (WQTO/TV) de Televisión. En términos económicos, el crecimiento ha sido igualmente impresionante: de una modesta inversión inicial de \$5,000.00, el Sistema ha crecido hasta adquirir un valor total neto de \$130,000,000.00 y un presupuesto anual operacional que sobrepasa los \$55,000,000.00.

La Universidad del Turabo es la mayor institución del Sistema, con más del cuarenta por ciento (40%) de la matrícula total del mismo. Incluye el recinto principal de Gurabo, así como centros educativos en Yabucoa, Naguabo y Cayey. Se ha destacado en una gran variedad de disciplinas a lo largo de los años; al presente, su Escuela de Ingeniería compara favorablemente con cualquiera de las principales

universidades y sus programas de estudios en comercio, ciencias, artes liberales y humanidades gozan de gran prestigio en y fuera de Puerto Rico.

La Universidad Metropolitana se fundó en 1980 e incluye el recinto principal en Río Piedras, así como centros de estudios en Jayuya y Moca. Ofrece unos veinte (20) programas conducentes a grados de bachillerato, con énfasis en el comercio, la educación y los estudios ambientales, así como programas de maestría en comercio, educación y gerencia ambiental. En esta última área, cabe destacar el establecimiento del Instituto de Educación Ambiental en 1990 y el del Centro Caribeño de Información Ambiental en 1993. La UMET también se distinguió el año pasado al ganar una beca cooperativa de \$10,900,000.00 de la Fundación Nacional de Ciencias (*National Science Foundation*) como parte de su programa de Instituciones Modelos de Excelencia.

Por su parte, el Colegio Universitario del Este, sucesor directo del Puerto Rico Junior College, se estableció en 1992 en sus nuevas facilidades en Carolina. Incluye, aparte del recinto principal, no menos de cinco (5) centros de estudios en Utuado, Coamo, Yauco, Cabo Rojo y Manatí. Al presente, ofrece cursos de bachillerato en las áreas de ciencia y tecnología, administración de empresas, artes liberales, sistemas de oficina y educación y se prepara para ofrecer a partir del próximo año nuevos ofrecimientos en el programa de ciencias de la salud, bachilleratos en ciencias sociales, justicia criminal y estudios paralegales, así como un programa de maestría en administración de empresas. También se destaca el acuerdo con la Compañía de Turismo de Puerto Rico para la administración conjunta, a partir del próximo año, de la Escuela Hotelera, adscrita al CUE, así como la expansión de ofrecimientos en administración de empresas a través del programa PRIME (*Puerto Rico Institute for Managerial Excellence*) en coordinación con la Asociación de Industriales de Puerto Rico y utilizando recursos combinados de la Universidad de Tufts, la Universidad de Texas en Austin y la Universidad de Pennsylvania State.

Por último, es importante mencionar que el Sistema Universitario Ana G. Méndez es el pionero en el uso de tecnología educativa televisiva en Puerto Rico, al ser la única institución de enseñanza superior en la Isla en operar su propio canal de televisión, cuya programación va al aire a través de los Canales 40 (WMTJ/TV) y 26 (WQTO/TV) de Televisión.

Por todos sus logros académicos y su contribución decisiva a la educación, el desarrollo económico, el progreso social y el bienestar comunitario en Puerto Rico, el Sistema Universitario Ana G. Méndez es merecedor de la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico con motivo de celebrarse este año el Quincuagésimo (50mo) Aniversario de su fundación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento al Sistema Universitario Ana G. Méndez y todos sus componentes, estudiantes, profesores y personal directivo y administrativo con motivo de celebrarse este año el Quincuagésimo (50mo) Aniversario de su fundación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, le será entregada a representantes del Sistema Universitario Ana G. Méndez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Este Senado recesa sus trabajos hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.), recordándoles a los compañeros y compañeras Senadores, que a las de la tarde (2:00 p.m.) comenzaremos con la consideración de los asuntos y cualquier dificultad que tengan, que se comuniquen

con la Oficina del Sargento de Armas, pero requerimos su presencia puntualmente a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se llamen las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2383, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo; y Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a que realicen un estudio de viabilidad para designar como Parque Nacional el Cayo Ratones en el sector Joyuda del Municipio de Cabo Rojo, a los fines de proteger los corales y vida marina existentes y promover el ecoturismo en el área.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Enmienda en Sala. En la página 2, línea 10, tachar “Quinta” y sustituir por “Sexta”.

Esa es la enmienda, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda en Sala.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo ojbeción, se aprueba la medida según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la Resolución del Senado 2417, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico y de Gobierno y Asuntos Federales realizar una investigación exhaustiva sobre la aplicabilidad de la Ley Federal sobre la pena de muerte en el Tribunal de Distrito Federal de Puerto Rico, por delitos cometidos en la jurisdicción de Puerto Rico.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 3, líneas 6 y 7, tachar “dentro de sesenta (60) días desde la aprobación de la misma” y sustituir por “en o antes de finalizar la Sexta Sesión Ordinaria”.

Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2487, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital; y de Educación y Cultura a realizar una investigación sobre las condiciones del Fuerte San Jerónimo del Boquerón en el Municipio de San Juan.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en el informe.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción?
No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial en torno a la Resolución del Senado 874, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo realizar una investigación sobre la posibilidad de dirigir parte de la campaña publicitaria de la Compañía de Turismo hacia la población afroamericana de los Estados Unidos de Norteamérica.”

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo luego del estudio y consideración de la R. del S. 874 somete para la consideración de este Alto Cuerpo los siguientes hallazgos:

HALLAZGOS

Esta resolución ordena a esta comisión realizar una investigación sobre la posibilidad de dirigir parte de la campaña publicitaria de la Compañía de Turismo hacia la población afroamericana de los Estados Unidos.

El turismo se considera como una industria clave para la creación de empleos en el país como parte de la estrategia de diversificación de nuestra economía, que forma parte del Nuevo Modelo de Desarrollo Económico de Puerto Rico.

Los turistas que nos visitan tradicionalmente provienen del área este de los Estados Unidos y en distintos momentos la Compañía de Turismo ha tratado de identificar nuevos mercados fuera de los Estados Unidos, tales como el mercado europeo, el latinoamericano y el japonés, como posibles alternativas para incrementar el número de visitantes que llegan a la Isla.

Esta Comisión celebró una serie de vista públicas y reuniones donde comparecieron la Cámara de Comercio, la Compañía de Turismo y el Puerto Rico Convention Bureau.

La idea de segmentar el mercado de visitantes de los Estados Unidos, como propone la R. del S. 874, identificando grupos étnicos dentro de la Nación Americana que podrían interesarse en forma sustancial en los atractivos que ofrece Puerto Rico es una idea positiva que debe explorarse. Sin embargo, la determinación tiene que responder a los resultados que pueda ofrecer un estudio de mercadeo a los fines de determinar si es costo efectivo redirigir parte de los recursos limitados de la Compañía de Turismo a esfuerzos para atraer el mercado afroamericano. El estudio de mercadeo que debe servir de base para tomar determinaciones según lo propone esta resolución, debe examinar el ritmo de crecimiento del mercado afroamericano y compararlo con la tasa de crecimiento de otros mercados, incluyendo el mercado hispano, a la población de mayor edad, y otros segmentos en la Nación Norteamericana.

Según los datos preliminares que han llegado a la Comisión éste es un mercado importante el cual se ha duplicado en los últimos siete años (de \$16 mil millones en 1991 a \$35 mil millones en gastos en el

1998). Sin embargo, la promoción de un destino se debe hacer a base de un análisis riguroso de los mercados potenciales, y este análisis siempre debe de partir de los mercados genéricos más abarcadores.

Estos son:

- El turista de ocio o vacaciones (leisure travel)
- El visitante individual de negocios (corporate or business travel)
- El visitante de grupos (group travel: meetings, conventions, trade shows, incentives, etc.)

Cada uno de estos grandes mercados contienen innumerables subsegmentos que proveen oportunidades para desarrollo de negocios para nuestro destino. El visitante afroamericano constituye uno de estos subsegmentos. Las estadísticas sobre la población afroamericana arrojan que sí existen oportunidades de explotación en este segmento y que la Compañía de Turismo debe incluir como parte de sus estrategias siempre y cuando no afecte otras áreas de mayor potencial.

El Puerto Rico Convention Bureau no ha tenido los recursos necesarios para dirigir esfuerzos serios hacia el mercado afroamericano. Aunque han podido atraer convenciones importantes como son:

- Black Entertainment Sports Lawyers Association
- International Society of Hypertension in Blacks
- National Negro Golf Association
- National Association Minority contractor
- National Association of Independent Schools – People of Color Conference

También están trabajando con varias convenciones y congresos importantes que contienen un elemento significativo de afroamericanos como son la National Medical Association, National Bankers Association, National Colition of Black Meeting Planners, y el Social Security Administration – Diversity Conference.

Sugerimos que la inversión en promoción debe hacerse a base de un análisis serio de aquellos mercados donde exista la mejor probabilidad de conseguir la rentabilidad más alta (ROI). Se debe comenzar dicho análisis con los tres mercados genéricos más importantes. De ahí nos atrevemos sugerir que la inversión en el mercado de grupos no es adecuada considerando que es el mercado de mayor crecimiento mundialmente y para el cual se está construyendo la obra de infraestructura turística más importante en la historia de Puerto Rico. Actualmente, estimamos que el mercado de grupos representa un promedio de un tercio de la ocupación de los hoteles principales de Puerto Rico y en algunos casos llega a ser un 60 – 70% de la ocupación de ciertos hoteles.

La población afroamericana ofrece oportunidades de negocio que merecen mayor análisis y posiblemente un enfoque especializado por la Compañía de Turismo y el Puerto Rico Convention Bureau. Es esto precisamente, lo que el Puerto Rico Convention Bureau ha logrado con el mercado de grupos en general y de grupos hispanos en particular asignando una persona totalmente dedicada al desarrollo de este segmento. Con pocos recursos se han desarrollado anuncios y piezas promocionales específicamente enfocados al hispano. Los resultados hablan por si solos.

Mencionamos algunos detalles importantes sobre la población afroamericana en los Estados Unidos:

1. En 1990 representaban 31 millones para el año 2000 serán alrededor de 35.5 millones .
2. En 1991 el 47% es decir 10.7 millones eran indígenas.
3. En 1994 el 73% de los mayores de 25 años habian alcanzando obtener un diploma de escuela superior y sólo un 13% habia obtenido un bachillerato.
4. El ingreso promedio de los que tenían diploma de cuarto año era de 418,460 y \$32,360 los que habian obtenido bachillerato.
5. Ga taror alrededor de 367 billo es de dólares en 1996 en la compra de computadoras y automóviles.

desti s para los afroamericanos eran Maryland, Virginia, North Carolina, Georgia, Texas, Florida, Louisiana, South Carolina, Delaware, Oklahoma y Arkansas.

8. El 10% de los afroamericanos viajan en grupos comparado con el 4% del resto de los grupos en los Estados Unidos.
9. Los afroamericanos gastan \$405 promedio por viaje comparado con \$421 promedio del resto de los viajeros estadounidenses.
10. Es significativo señalar que a este grupo le gusta participar de eventos culturales, festivales, vida nocturna, baile y juegos de azar mucho más que el resto de los viajeros estadounidenses.
11. Por último, es importante señalar que le gustan las vacaciones recreacionales cortas más que los viajes de negocio.

Luego de este análisis procedemos a recomendar lo siguiente de manera preliminar:

1. **La estrategia de publicidad de Puerto Rico como destino turístico enfatiza sus esfuerzos en el mercado de masa en lugar del étnico. Esto tiene el propósito de aprovechar al máximo los recursos económicos que esta Asamblea Legislativa asigna para publicidad y mercadeo, a la Compañía de Turismo, por lo que le sería muy costoso hacer campañas publicitarias dirigidas a mercados étnicos en particular, porque si consideramos a los afroamericanos, tendríamos que tomar en consideración también a los japoneses, franceses, griegos, italianos, irlandeses y judíos, entre otros, que residen en los Estados Unidos.**
Por lo tanto, recomendamos que para poder justificar cualquier campaña dirigida a este grupo en particular la Compañía de Turismo debe realizar un estudio abarcador de mercadeo a los fines de determinar si es costo-efectivo redirigir parte de los recursos limitados de la Compañía de Turismo a esfuerzos para atraer el mercado afroamericano.
2. **Asignar \$50,000 a la Compañía de Turismo par el año fiscal 2000-2001 para que lleve a cabo un estudio de los diferentes mercados en los Estados Unidos.**
3. **Recomendar a la Compañía de Turismo duplicar su inversión en el "National Cable TV" que cubre todos los mercados étnicos de Estados Unidos, lo que ha producido buenos resultados, ya que estamos recibiendo visitantes de todos los grupos étnicos que componen esta nación, incluyendo a los afroamericanos.**
4. **La Compañía de Turismo deberá someter a esta Comisión un análisis de las instituciones y las estructuras que prevalecen, y cómo estas comparan con otros destinos ya que el negocio en el mercado o promoción de destinos es un campo de reñida competitividad lo cual ha forzado a las ciudades y estados a establecer estrategias a largo plazo manejadas por especialistas y profesionales en la industria turística.**

Esta Comisión continuará pendiente y vigilante en cómo se invierten los fondos de la Compañía de Turismo para que se usen de la forma más propicia. Puerto Rico puede y debe duplicar la aportación del turismo a la economía. Existen las condiciones para que esto ocurra. Pero también es fundamental ejecutar estas estrategias a través de instituciones que puedan tener una visión a largo plazo.

Por los fundamentos antes expuestos, vuestra Comisión de Turismo, Comercio Fomento Industrial y Cooperativismo tiene a bien rendir el siguiente informe entorno a la R. del S. 874.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Enrique Rodríguez Negrón

Presidente,

Comisión de Turismo, Comercio,

Fomento Industrial y Cooperativismo"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 874, solicitamos que se reciba por el Cuerpo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a que se reciba el informe de la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo? No habiendo objeción, se recibe el informe.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda, en torno a la Resolución del Senado 252, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el status jurídico de los terrenos que ocupan los residentes del barrio Caracoles del Municipio Autónomo de Ponce a los fines de estudiar la viabilidad de que éstos puedan adquirir los mismos.”

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 252, tiene a bien rendir un Informe Final como resultado del estudio e investigación que fuera encomendado por este Alto Cuerpo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 252 tiene como propósito ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el status jurídico de los terrenos que ocupan los residentes del barrio Caracoles del Municipio Autónomo de Ponce a los fines de estudiar la viabilidad de que éstos puedan adquirir los mismos.

INFORMACION GENERAL

El barrio Caracoles objeto de estudio por esta Comisión está ubicado en el barrio San Antón del Municipio Autónomo de Ponce. El mismo fue un asentamiento espontáneo a lo largo de la ribera del río Portugués, el cual fue extendiéndose hacia el este y formando lo que hoy se conoce como el barrio Caracoles. Al día de hoy, esta comunidad está localizada en el centro del casco urbano de la ciudad, sin haber sufrido cambios físicos mayores y conservando los mismos rasgos, y edificaciones que en su origen.

La comunidad ocupa aproximadamente doce (12) cuerdas de terreno que se componen de dos (2) parcelas, ambas propiedad pública. La primera parcela consta de diez (10) cuerdas que se extienden desde el sur hacia el noreste y una franja al este que colinda con la Urbanización Starlight pertenecen a la Administración de Terrenos de Puerto Rico y está identificado bajo el número catastral 63-389-093-766-15-000. La segunda parcela consta de dos (2) cuerdas pertenecientes al Gobierno Autónomo de Ponce y está identificada bajo el número catastral 63-412-002-555-29-998.

Al día de hoy, la comunidad está delimitada por el norte y oeste por el antiguo cauce del río Portugués, el cual fue canalizado y relocalizado hacia el este; por el sur con la carretera PR-21 (By-pass de Ponce); y por el este por la Urbanización Starlight.

Debido al crecimiento espontáneo de esta comunidad, el patrón del mismo ha sido irregular, y se compone de calles y callejones que crean un semicírculo cortado hacia el sur por la construcción del "By-pass".

Las viviendas poseen los servicios de agua y energía eléctrica, pero solo una pequeña porción de viviendas a lo largo de la carretera PR-2 tiene servicio sanitario. Existe una cancha de baloncesto utilizada como centro de reunión de la comunidad toda vez que a su alrededor queda un colmadito, estacionamiento y convergen todas las calles de la comunidad. También la comunidad cuenta con una escuela elemental, un Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y un hospital privado a quinientos (500) metros.

A pesar de que la comunidad se encuentra ubicada en un área céntrica y que colinda ésta con principales avenidas, centros comerciales y gubernamentales, la misma constituye un área de pobreza con deficiencias de infraestructura, hacinamiento y viviendas inadecuadas.

Según el censo poblacional del año 1990, el barrio Caracoles tenía entonces una población de quinientas noventa y cuatro (594) personas y se componía el mismo de ciento cincuenta y cuatro (154) unidades de vivienda.

POSICION DE LAS AGENCIAS

Como parte de los trabajos investigativos, esta Comisión solicitó los comentarios y recomendaciones del Departamento de la Vivienda y del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce.

La Secretaria del Departamento de la Vivienda, Honorable Ana Carmen Alemañy, nos informó en su ponencia que los terrenos donde ubica la comunidad Caracoles no pertenecen al Departamento de la Vivienda ni a sus agencias adscritas.

Por su parte, el Alcalde del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, Honorable Rafael Cordero Santiago, expresó en su ponencia escrita, entre otros, que de acuerdo a los Planos de Ordenación del Plan Territorial del Municipio Autónomo de Ponce, la comunidad del barrio Caracoles ubica dentro de un Distrito DC-EM. Dicho Distrito "se establece para regular las áreas urbanas de edificación de vivienda subestándar o con un trazado inadecuado de los solares para los cuales el trazado de las parcelas y la condición de las viviendas en estas áreas ofrece oportunidades limitadas para la rehabilitación y para un nuevo desarrollo. Este Distrito requiere una reclasificación de la zona identificada mediante un Plan de Area para permitir la construcción, ampliación o reconstrucción de cualquier edificio."¹

El Honorable Alcalde indicó además, que la administración e implantación del Programa de Rehabilitación en su Sitio fue transferido por parte de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda (ADMV) a la Oficina de Desarrollo Económico y Comunal del Municipio Autónomo de Ponce. Esta transferencia se llevó a cabo a través del Convenio de Delegación de Competencias del Departamento de la Vivienda. Dicho convenio faculta al Gobierno Municipal Autónomo de Ponce a dirigir y supervisar las actividades del gobierno relacionadas al desarrollo, financiamiento y administración de aquellos programas de rehabilitación de viviendas deterioradas, renovación urbana y rehabilitación en su sitio. Este último sigue siendo administrado por el Gobierno Municipal Autónomo de Ponce a través de asignaciones especiales del Departamento de Vivienda Federal (HUD, por sus siglas en inglés). Las ejecutorias del municipio bajo este programa han recibido reconocimientos especiales.

Por lo tanto, cuentan "con la experiencia y el personal especializado para llevar a cabo el proyecto de rehabilitación del barrio Caracoles, para brindar la infraestructura necesaria, rehabilitar las viviendas y facilitar la obtención de títulos de propiedad a sus residentes para garantizar el redesarrollo de una comunidad digna y salubre, conforme a las metas y objetivos del Plan de Ordenación Territorial de Ponce".²

¹Ponencia del Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, 15 de diciembre de 1997, pp 5-6.

²Ponencia del Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, 15 de diciembre de 1997, pp 7-8.

AUDIENCIAS PUBLICAS CELEBRADAS

La Comisión de Vivienda llevó a cabo una audiencia pública el pasado 3 de febrero de 1999, a la que comparecieron en representación del Departamento de la Vivienda, el Director Ejecutivo de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda (ADMV), el señor Carlos Ortiz Padilla y la Directora Regional de ADMV de Ponce, la señora Carmen Rita Santiago.

El señor Ortiz Padilla indicó que la Oficina Regional de Ponce llevó a cabo un estudio socioeconómico de la comunidad, del cual se desprende la siguiente información:

1. Existe un total de 145 casas, de las cuales 13 están abandonadas;
2. actualmente residen 132 familias (solo se pudo entrevistar 98 familias); y
3. la fuente de ingresos de las familias entrevistadas es:
 - a. 30 familias trabajan;
 - b. 40 familias reciben seguro social;
 - c. 23 familias reciben cheques del Plan de Asistencia Nutricional (PAN);
 - d. 3 son desempleados;
 - e. 1 es veterano; y
 - f. 1 es retirado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A tenor con las ponencias recibidas, la audiencia pública llevada a cabo y nuestro análisis, se desprende el interés y disponibilidad del Municipio Autónomo de Ponce de atender la situación tan apremiante de los ciudadanos que residen en el barrio Caracoles de Ponce.

Esta comunidad está incluida entre aquellas que serán rehabilitadas por parte del Municipio Autónomo de Ponce, durante el presente cuatrienio. Se programan intervenciones del Programa de Rehabilitación en su Sitio donde el Municipio adquiere los terrenos necesarios para viabilizar el desarrollo mediante la construcción de infraestructura y rehabilitación o construcción de unidades de vivienda para finalmente otorgar los títulos de propiedad.

Por todo lo anterior, corresponde al Gobierno Autónomo de Ponce continuar los planes ya establecidos para con esta comunidad, para que una vez concluida esta obra, estas familias humildes puedan disfrutar de una vivienda con titularidad propia al igual que de una comunidad adecuada.

Entendemos que hemos cumplido con la encomienda que nos dio la Resolución del Senado 252, y por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Vivienda somete este Informe Final a este Honorable Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Enrique "Quique" Meléndez

Presidente

Comisión de Vivienda"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ante nuestra consideración el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 252, solicitamos que el mismo sea recibido.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Sin ninguna expresión por parte del señor Portavoz. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción se da por recibido el informe presentado por la Comisión de Vivienda en torno a la Resolución del Senado 252.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Vivienda en torno a la Resolución del Senado 1265, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar una investigación dirigida a determinar la viabilidad de utilizar los terrenos localizados en la carretera 139 (conocida como Carretera Maragüez), KM. 1.9 del municipio de Ponce y pertenecientes al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para la construcción de viviendas a familias de escasos recursos.”

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 1265, tiene a bien rendir un Informe Final como resultado del estudio e investigación que fuera encomendado por este Alto Cuerpo.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la Resolución del Senado 1265 es ordenar a la Comisión de Vivienda a realizar una investigación dirigida a determinar la viabilidad de utilizar los terrenos localizados en la carretera 139 (conocida como carretera Maragüez), kilómetro 1.9, del municipio de Ponce y pertenecientes al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DNRA) para la construcción de viviendas a familias de escasos recursos.

INFORMACION GENERAL

Los terrenos objeto de estudio por esta Resolución están ubicados en la carretera 139 de Ponce (mejor conocida como carretera Maragüez), kilómetro 1.9 al norte del canal del río Bayagán, del municipio de Ponce. Dichos terrenos son un sobrante del proyecto Portugués-Bucaná llevado a cabo en los años 70, por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en adelante DRNA, y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, para el control de inundaciones. Dicho proyecto se llevó a cabo en virtud del contrato número DACW-17-74-A-0002, otorgado al amparo de la Ley Pública 91-611, aprobada el 31 de diciembre de 1970 por el Congreso 91, Segunda Sesión.

Durante el año 1982, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, en adelante DTOP, adquirió estos terrenos para beneficio del DRNA, mediante el proceso de expropiación y para propósito de construcción, mantenimiento y operación de una sección del proyecto Portugués-Bucaná para el control de inundaciones, y se comprometió con el Gobierno de los Estados Unidos a garantizarle el acceso para propósitos de inspección. El aprovechamiento de estos terrenos ha estado restringido a los usos acordados por el Gobierno Federal, siendo uno de éstos como vasija de sedimentación de la parte alta del canal

